

ESTUDIOS DE POLITICA ECONOMICA

Resumen de 11 Conferencias de

HIGINIO PARIS EGUILAZ

Evolución sobre la política dineraria.- Problemas del capital real.-
Política de producción industrial y agrícola en España.- Evo-
lución de la política Sindical, en general.- Relaciones
económicas internacionales.- Elección de sistema
en la política económica.

19-23 julio 1949

EVOLUCION DE LA POLITICA DINERARIA EN ESPAÑA

Desde 1936 a 1948 pueden distinguirse tres períodos en lo que se refiere a la política dineraria. El primero comprende la guerra civil y la liquidación de los problemas que se crearon en esa etapa y se extiende desde 1936 a 1941. Durante la guerra se establecieron en España dos circulaciones dinerarias, con dos unidades: la peseta republicana y la peseta nacional y por parte del Gobierno de Burgos se decretó el bloqueo de las cuentas bancarias de las plazas de zona republicana que se iban ocupando. Al terminar la guerra se presentó el problema de la unificación monetaria en lo que se refería al cambio de la peseta de la zona republicana y al desbloqueo de sus cuentas bancarias y de ahorro.

Para resolver este problema se adoptó el criterio de cambiar a la par por pesetas nacionales los billetes que circulaban en territorio republicano que por su numeración eran anteriores al 18 de julio y en lo que se refiere a las cuentas bancarias, se desbloquearon con arreglo a una escala de tantos por ciento calculados según el poder adquisitivo de la peseta republicana y de la peseta nacional a lo largo de la guerra. Efectuada esta reducción mediante la aplicación de los coeficientes correspondientes, la suspensión sobre las cuentas corrientes y depósitos bancarios bloqueados quedó levantada. A pesar de los efectos de estas medidas la unificación dineraria y el desbloqueo de cuentas fué un factor de incremento en el volumen de dinero.

Otros factores fueron la falta de empréstitos y de una elevación de impuestos. Salvo los impuestos establecidos por el Ministerio de la Gobernación con los cuales se obtuvieron importantes recaudaciones, el resto de los impuestos permaneció sin ninguna elevación durante la guerra y tampoco se emitieron empréstitos.

A los factores expuestos deben añadirse los pagos atrasados de la época de guerra que figuraron en una cuenta especial. En diciembre de 1941 la circulación dineraria había alcanzado cerca de los 13.000 millones de pesetas y si se tiene en cuenta las condiciones en que la guerra se desarrolló, este aumento de la circulación fué moderado.

La segunda etapa comprende desde comienzos de 1942 a finales de 1947 y se caracteriza por un alza continua en el volumen de circulación que pasó de 13.000 millones en 1942 a unos 26.000 millones en 1947. Las causas que dieron lugar al aumento de circulación en esta etapa fueron la elevación de los gastos del Estado y la política crediticia. En 1941 entró en vigor una reforma tributaria, pero a pesar de ello, los gastos del Presupuesto fueron muy superiores a los ingresos y la consecuencia fué recorrir a emisiones de Deuda en gran cuantía que provocaron la creación de nuevo dinero.

De otra parte, el volumen de crédito bancario no guardó ninguna relación con las disponibilidades de ahorro real (materias primas y recursos disponibles). De ahí que el alza continua en el volumen de créditos tuviera muy escasa influencia sobre el nivel de producción y en cambio fué un factor de elevación del nivel dinero, de la especulación y de los precios.

El alza de salarios fué muy posterior a los aumentos de nivel de dinero y de los precios. Desde 1936 a 1941, el nivel de salarios experimentó variaciones muy ligeras, mientras que en este mismo período el nivel de dinero se había duplicado; por consiguiente, se puede afirmar que las alzas de salarios no fueron un factor primario en la elevación del volumen de circulación dineraria y de los precios.

La tercera etapa en la política dineraria española se inicia en los últimos meses de 1947; en esta etapa se frenaron los aumentos en el volumen de crédito bancario, suprimiendo una buena parte de los créditos especulativos; las recomendaciones del Banco de España en el sentido de realizar una selección, de forma que sin reducir el volumen total de crédito se diera una preferencia a los créditos dedicados a fines productivos, fueron se

guiadas por la Banca privada y ello unido al menor volumen de emisión de Deuda Pública, permitió mantener con escasas variaciones el volumen de circulación dineraria, demostrando que es posible estabilizar el nivel-dinero (dentro de las variaciones estacionales normales) mediante la utilización adecuada del crédito bancario, la reducción de las emisiones de Deuda Pública y el control de salarios. Además se elevó ligeramente el tipo de interés, pero su efecto fué más bien psicológico, pues dadas las características de funcionamiento del sistema económico español, excepto en sectores reducidos, esas ligeras modificaciones del tipo de interés a corto plazo tienen escasa influencia sobre el conjunto económico.

Las relaciones entre el nivel-dinero y los factores que han dado lugar al aumento del mismo, así como a las elevaciones de precios, se deducen de los datos que exponemos a continuación:

Años	Dinero (Millones de ptas.)	Indíces de pro- ducción	Indíces precios	Déficit presupues- tario.	Créditos bancarios	Salarios nominales
1935	5.451	100	100	419	3.327	100
1940	10.703	83	176	1.957	6.921	131
1942	15.039	89	229	1.592	9.638	146
1944	16.994	93	275	5.661	11.388	156
1946	21.922	100	366	3.343	18.227	197
1948	36.471	96	459	2.273	28.182	-

Las cifras expuestas demuestran que en las condiciones de funcionamiento del sistema económico español, no se lograrán efectos importantes sobre el nivel de producción por la simple vía de aumentar el nivel dinero y expansionar el crédito y que hay que dar una importancia decisiva a otras medidas y sólo dentro de ellas el manejo del crédito puede cumplir su función.

CONFERENCIA 2ª

EL PROBLEMA DEL CAPITAL REAL EN ESPAÑA

El aumento de capital real sólo puede ser logrado, o por aportación exterior, o por una elevación del ahorro anual interior; pero para que este ahorro sea efectivo, tiene que significar la creación de un excedente de bienes y ello exige, o bien un aumento en la productividad del trabajo, manteniendo el mismo nivel de consumo; o bien una baja en el consumo, para que la cantidad de bienes no consumidos pueda ser transferida a los empresarios dedicados a la producción de bienes capital y así éstos, mediante el empleo de una mayor cantidad de mano de obra, elevarán el nivel de inversiones y con él la formación del ahorro real.

Si no hay excedente de bienes, por un aumento de la productividad del trabajo, o por disminución del consumo, no se puede elevar el ahorro real y una política de creación de dinero, a través de la expansión del crédito, dará lugar a alzas de precios y del coste de las inversiones, pero no a un mayor volumen de nuevo "capital real"; sólo en el caso de que la expansión inicial del crédito se dedique exclusivamente a estimular la producción de materias primas básicas: carbón, acero, cemento, etc. y gracias a este estímulo se consiga elevar las disponibilidades de estas materias, el estímulo crediticio podrá elevar el volumen de empleo y de inversiones reales, con escasas repercusiones en los precios, pero si la producción de materias primas permanece estacionaria, cualquiera que sea el volumen de "Ahorro dinerario" no se conseguirá elevar el nivel de inversiones y de capital real y por tanto el problema fundamental quedará sin resolver.

Nunca se insistirá bastante en señalar como un grave error el confundir el simple aumento de emisión de títulos de toda clase, con la elevación del capital real.

en su mayor parte a ser propiedad del capital español; por lo demás lo mismo ocurrió en otros países, incluso en Estados Unidos, cuyo desarrollo industrial hasta 1900, fué debido en gran parte a las inversiones del capital exterior, inglés, francés, etc.

A nuestros Gobiernos anteriores a 1935, les faltó una visión clara de este problema con la cual hubieran seguido una política dirigida al establecimiento de empresas mixtas y extranjeras, que verdaderamente aportasen capital exterior para la creación de nuevas industrias, a fin de elevar la productividad nacional, y a dificultar o impedir el funcionamiento de aquellas otras Compañías que se limitaban a explotar nuestras materias primas, para exportarlas a bajos precios y simultáneamente y por toda clase de medios se oponían a nuestra expansión industrial.

Grandes Ventajas se hubieran obtenido por esta política que indicamos y la estructura económica española de 1935 hubiera sido muy diferente, así como el nivel de producción, las características de la balanza comercial y el nivel de vida, pero de un lado la falta de visión y los intereses en juego, y de otro los continuos cambios de Gobierno y la poca autoridad de algunos de éstos, impidió la adopción de las medidas adecuadas y ello es una de las causas que más ha influido en la lentitud de nuestro desarrollo industrial.

A partir de 1936 una de las causas que influyó poderosamente en la disminución del capital real fué, las destrucciones provocadas por la guerra española (1936-1939); con ella desaparecieron también nuestras reservas oro, cuya utilización hubiera contribuido en forma decisiva, para cubrir por medio de importaciones nuestras necesidades más urgentes.

Desde 1939 aparecieron nuevos factores entre ellos las dificultades para la importación de maquinaria industrial y la influencia de la política social sobre el volumen de ahorro.

CONFERENCIA 4ª

LA POLÍTICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN ESPAÑA

El nivel industrial de un país es función de dos grupos de factores: de un lado ciertas condiciones naturales respecto a la existencia de materias primas, volumen de población, densidad por Km², cualidades de sus habitantes, etc., y de otro de las características del sistema, o lo que es igual, de la política económica a largo plazo. Si se tiene en cuenta que el primer grupo de factores se mantiene con cierta fijeza, resultará que las medidas de política económica serán un factor causal que determina las variaciones del nivel industrial, aunque siempre dentro de las limitaciones derivadas de aquellos factores naturales o estructurales citados.

Por consiguiente, dentro de esos límites, a cada tipo de política económica corresponderá un nivel industrial; cada grupo de medidas provocará unos efectos y una reacción y se llegará a un estado de equilibrio que para romperlo hará falta utilizar nuevas medidas; así toda etapa de estacionamiento en los índices industriales indica el agotamiento del efecto de las medidas anteriores adoptadas y la necesidad de otras nuevas, mientras que si se mantiene el alza, es señal de que las medidas en vigor siguen siendo eficaces y que el sistema es sensible a las mismas.

Refiriéndonos a los años 1906-1935 el nivel industrial estacionario del período 1906-1922 se pudo romper gracias a la influencia de los factores siguientes:

- 1) El arancel de 1922, netamente proteccionista, al amparo del cual se crearon condiciones favorables para el establecimiento y desarrollo de diferentes industrias.

- 2) Los planes de obras públicas con su influencia sobre el volumen total de inversiones, de empleo y de renta nacional y su influencia sobre el aumento de la demanda en muchos sectores industriales.
- 3) El aumento de nuestras reservas oro, como consecuencia de la neutralidad española en la primera guerra mundial.
- 4) El estímulo que sobre las exportaciones españolas y a través de ellas - sobre diferentes sectores industriales, ejerció la coyuntura mundial de alza en los años 1926-1929; la economía española tiene una conexión con la economía mundial, pero la influencia de la coyuntura exterior, como ya hemos expuesto en otro trabajo es menos sensible que la de otros países a los efectos exteriores tanto en las etapas de alza que en las de baja; así por ejemplo la crisis mundial de los años 1932 y 1933, que ocasionó en los países industrializados fuertes descensos en los índices de producción industrial, siendo esta baja en Estados Unidos del 45 por 100 en 1932, en cambio en España el descenso sólo alcanzó poco más de un 10 por 100 lo cual indica que la depresión industrial fué en España de menor intensidad y duración que en otros países.

Es indudable el efecto sobre el alza del nivel industrial de los factores 1) y 2). El arancel de 1922 dió un fuerte impulso a ciertas industrias y aunque en la etapa presente el instrumento arancelario ha sido sustituido en gran parte como método para estimular la creación de industrias por otros, en aquella época era indudablemente el de mayor eficacia.

Veamos ahora los factores que contribuyeron a neutralizar el efecto estimulante antes señalado. Podemos resumirlos en los siguientes:

- 1) La influencia de intereses extranjeros.
- 2) Falta de continuidad de la política económica interior.
- 3) Interferencia de ciertos intereses de los sectores agrícolas.
- 4) Tendencia a la cartelización en diferentes industrias.

Respecto al primer punto son bien elocuentes las palabras del Profesor Gual Villalbí al comentar la política Arancelaria del período: "El Arancel de 1922 pudo hacer mucho para el desarrollo económico de España aunque la política industrial realizada a través del Arancel, fué tardía y tímida en abordar la cuestión de las especializaciones, hizo su prueba como medio eficaz para desarrollar y fortalecer las industrias salió con unas tarifas suficientes, sin exageración; sin embargo los Ministros de Hacienda que intervinieron en su gestión no lo creyeron así, y coaccionados como siempre por la presión extranjera, recabaron para el Gobierno aquella Ley de Autorizaciones, que significaba una claudicación y desmoronó la obra arancelaria, otorgando franquicias de tanta importancia como la del material ferroviario y para obras públicas y con una interpretación de los textos arancelarios en el sentido más tolerante. Las consecuencias de política tan desatentada fueron la paralización del desarrollo de las industrias siderometalúrgicas que apenas existían otras industrias, ni organización bancaria para ayudarlas, que los grandes servicios públicos".

No tratamos de juzgar la política proteccionista cuyos efectos favorables o adversos, según las condiciones de funcionamiento del sistema económico ya hemos analizado en otro trabajo (1), sino de poner en evidencia la influencia de intereses extranjeros, como factor opuesto al desarrollo de la industria española, en el período anterior a 1935.

A la acción indicada se unió lo que pudiera llamarse interferencia de ciertos intereses agrarios españoles en la política de industrialización, que posiblemente creían de buena fe defender los intereses generales de la economía española, pero en realidad considerado el problema a largo plazo, más bien perjudicaban a aquellos intereses nacionales.

Los agricultores levantinos veían en el desarrollo de ciertas industrias el peligro de que los países extranjeros al exportar a España menores cantidades de los productos que iban a ser producidos por la industria

(1) - H. Paris Eguilaz. "El Plan Económico en la Sociedad Libre", Madrid, 1947.

nacional, redujeran también sus importaciones españolas, entre ellas las de naranja y agravasen la situación; la presión de estos intereses fué otro factor que dificultó la creación de algunas industrias.

Se debe igualmente considerar la falta de continuidad en la política económica de los Gobiernos que ocasionaba una demanda muy variable de determinados productos básicos (acero, cemento, etc.) y que impedía la expansión, sin peligro para la estabilidad financiera de las empresas, por parte de la industria pesada; los planes ferroviarios o de obras públicas que aprobaba un Gobierno, los dejaba sin efecto el siguiente y en esas condiciones aumentaba el riesgo de ampliar nuestras factorías.

En fin, la tendencia a los acuerdos de cartelización en ciertas industrias básicas, suponía un aumento del grado de monopolio y por consiguiente un obstáculo para la baja de precios, la expansión de la demanda y el aumento de la producción. Es difícil precisar cuál de los factores señalados fué más importante porque todos actuaron simultáneamente, pero se puede afirmar que todo intento de expansión industrial tropezaba invariablemente con los frenos citados.

A partir de 1939 ha sido eliminada en España la influencia de los intereses extranjeros y la interferencia de los intereses agrarios y sólo existen en la actualidad dos factores que dificultan la industrialización y son la escasez de divisas y los frenos monopólicos. La escasez de divisas se deriva en gran parte de la estructura económica que tenía España en 1936 y que daba por resultado una balanza de pagos deficitaria y hay que tener también en cuenta la pérdida de nuestras reservas oro durante la guerra. En cuanto al grado de monopolio a partir de 1939 ha aumentado, como consecuencia de la política intervencionista.

CONFERENCIA 4ª

EL PROBLEMA DE LAS EMPRESAS DE ESTADO

Es un error grave el considerar la creación de Empresas de Estado y la estatificación de industrias como hechos idénticos porque tienen una significación no solo diferente, sino opuesta. La estatificación o nacionalización de las grandes industrias es propia de los sistemas que no admiten propiedad privada, mientras que la creación de Empresas de Estado tiene como finalidad complementar la acción de los particulares, para corregir así los defectos que en ciertas condiciones puede presentar el funcionamiento del sistema de propiedad privada. Veamos en qué casos está indicada la creación de Empresas de Estado y cuándo puede resultar perjudicial.

- 1) Se debe considerar en primer término ciertas industrias que afectan a la defensa nacional o a servicios públicos, ya que es difícil que puedan alcanzar la producción suficiente por el sistema de empresas privadas y por ello puede resultar necesario que la producción se realice simultáneamente por empresas privadas y por las del Estado, intensificando el funcionamiento de estas últimas cuando así lo requieran las necesidades de la defensa.
- 2) En segundo lugar, hay que tener en cuenta la naturaleza de la demanda, que en ciertos productos básicos puede experimentar variaciones considerables, según el nivel de las inversiones oficiales; así sucede por ejemplo con la demanda de productos siderúrgicos y cemento, en íntima relación con el carbón y la energía eléctrica; una parte de estas materias básicas se utiliza para el desarrollo de los planes del Estado, tales como las obras públicas, ferrocarriles, obras hidráulicas, construcciones navales

vada se desarrollan determinadas industrias y entonces está justificada la creación de empresas de Estado, si bien en estos casos deben tenerse en cuenta las consideraciones que hacemos más adelante.

Veamos ahora cuándo no deben ser creadas empresas de Estado en un sistema de propiedad privada:

1.- En los sectores de producción en los cuales existan un número suficiente para que funcionen en régimen de concurrencia.

2.- Cuando en una determinada producción exista un número de empresas muy escaso, pero a pesar de ello no actúen monopolícamente sino por el contrario, tiendan a aproximar los precios de venta a los costos marginales y mantengan además un equipo productor técnicamente moderno.

3.- Cuando la caída de producción de las empresas privadas se provoca por circunstancias ocasionales, independientes de su voluntad, por ejemplo, dificultades para importar utillaje o determinados productos indispensables para su funcionamiento, ya que en esas condiciones no se puede atribuir la baja de la producción a una acción monopolítica.

4.- Cuando la creación de nuevas industrias pueda realizarse por un sistema de estímulos a la acción privada, aranceles, exenciones fiscales, créditos a bajo tipo de interés, facilidades para la importación de utillaje, etc.

En estos casos la creación de empresas de Estado en un sistema de propiedad privada no está justificada porque su rendimiento es inferior y ello equivale a una disminución en la productividad total o, lo que es igual, a un empleo menos racional que los recursos disponibles.

CONFERENCIA 5ª

EL PROBLEMA DE LA PRODUCCION AGRICOLA EN ESPAÑA.

Un examen de las cifras de producción agrícola demuestra que la reducción a partir de 1939 es importante; durante el período 1929-1935, el índice medio de producción agrícola por habitante es de 96 mientras que la media de los años 39-47 es solamente de 63, lo cual significa que a partir de 1939 hay una baja de la producción agrícola anual por habitante de un 35% aproximadamente.

Dos grupos de factores han podido ejercer su influencia: los que afectan a las superficies cultivadas y los que se refieren al rendimiento del cultivo. Si se considera el total de superficies cultivadas de cereales y leguminosas (trigo, cebada, centeno, maíz, habas, garbanzos y judías) y la de patata y remolacha, el descenso ha sido desde 8,6 millones de hectáreas en el período 31-35, a una media anual de 7,4 millones de hectáreas en el período 40-47. Entre los factores que han influido en esta disminución se encuentran, la escasez de abonos, la reducción de ganado de labor y en parte también la política de precios. Respecto a los abonos nitrogenados no se pudo disponer de la cantidad suficiente durante la segunda guerra mundial por las dificultades de adquisición de transportes y desde 1945 por el problema de divisas y porque a España se le asignó por el organismo oficial correspondiente menos de la tercera parte de su consumo anterior a 1935. Desde 1947 estas restricciones internacionales han desaparecido. El ganado de labor se ha reducido por efecto de la guerra y todavía continúa siendo un 10 por 100 del que existía anteriormente y en lo que se refiere a los precios, desde 1939 a 1947, los índices del precio del trigo fueron menores que el índice general de precios y ello contribuyó a una disminución de la superficie cultivada, pero ya desde 1948

el precio oficial del trigo es incluso ligeramente superior al índice general.

No solamente ha disminuido la superficie cultivada sino también los rendimientos; en el quinquenio 1931-1935 el rendimiento medio fué de 9,6 quintales por hectárea, mientras que en el período 1940-1947 solamente fué ligeramente superior a 7 quintales por hectárea. En esta baja de rendimiento ha influido, además, el factor climatológico, la escasez de abonos y quizá un menor esmero en los cultivos.

LA RECUPERACION DE LA PRODUCCION.

Conviene hacer algunas observaciones en relación con este problema - porque quizá sea el más urgente que tiene planteado la economía española: mientras no se recupere la producción agrícola, una buena parte de las divisas disponibles obtenidas por exportaciones o por créditos exteriores habrán de ser dedicadas a la importación de alimentos y como se trata de créditos de consumo, en nada contribuirán a variar nuestra estructura económica sin lo cual no se aliviará el déficit sustancial de nuestro comercio exterior. En cambio, si esas divisas se dedicasen al incremento del capital real en diversos sectores, se favorecería el proceso de expansión de la economía española; por tanto la baja en la producción de alimentos, al consumir una gran cantidad de divisas, frena el desarrollo económico en su conjunto y de ahí la importancia y urgencia de normalizar los índices de producción agrícola.

La recuperación e incremento de la producción de alimentos, exige un conjunto de medidas que pueden reunirse en dos grupos.

1) Medidas a largo plazo. Las fundamentales son: la selección de semillas y la creación de nuevos regadíos; una y otra requieren bastante tiempo, sobre todo si se tienen en cuenta los complejos problemas que representa la puesta en marcha y explotación de zonas regables sobre la base de las grandes obras hidráulicas; en cambio la utilización de las aguas subterráneas puede hacerse en plazo más breve. El resolver el problema a limienticio a base de nuevos regadíos exigiría la puesta en cultivo de unas 40.000 nuevas hectáreas de regadío anuales; no es fácil conocer el número de hectáreas de nuevos regadíos puestas en explotación desde 1939 a 1948, pero posiblemente no ha sido superior a unas 7 a 10.000 hectáreas anuales. Sin perjuicio de intensificar al máximo la creación de nuevos regadíos, la dificultad de resolver rápidamente el déficit de nuestra producción agrícola por esa vía, nos lleva a considerar otras medidas.

2) Medidas a corto plazo. Como tales pueden considerarse el aumento en el empleo de abonos, la mecanización progresiva de las labores agrícolas y la mejora técnica de los cultivos.

El problema, desde un punto de vista práctico, consiste en cómo aplicar estas medidas. Hay que tener en cuenta que en España existe más de un millón de propietarios agrícolas y carece por completo de eficacia el dictar medidas legales sobre aumentos de superficie sembrada, etc., porque una gran mayoría de pequeños y medianos propietarios no llega a enterarse de esas disposiciones legales; por otra parte es muy difícil crear un instrumento administrativo que pueda llegar a la gran masa de propietarios y todo lo que sea querer actuar por medidas directas sobre este gran sector, no conduce a resultados prácticos.

Las reformas agrarias sobre la base de parcelar terrenos de secano para aumentar el número de pequeños propietarios, aparte de que proveen un peor empleo de los recursos (ganado de labor) y hace difícil la mecanización y la liberación de la parte de terreno dedicada al cultivo de plenos para el ganado, eleva aquella masa de pequeños propietarios sobre la que no se puede actuar con medidas legales, por la dificultad de crear el instrumento administrativo adecuado para obligar al cumplimiento de dichas medidas.

La mecanización de las labores tiene considerables ventajas, pero este método tampoco se puede esperar resolver rápidamente el problema, además, no se mejora la técnica del cultivo. Sólo a través de una acción combinada de mayor empleo de abonos, mecanización de las labores y un cultivo técnico más racional, se pueden esperar resultados más inmediatos, pero ello exige crear el instrumento apropiado para lograr esta finalidad.

CONFERENCIA 6ª

EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA SINDICAL

La política de salarios ha seguido no sólo en España sino en toda Europa, desde el final de la primera guerra mundial, dos vías falsas, a las cuales nos vamos a referir brevemente. La primera de esas vías falsas ha sido defendida por los llamados partidos socialistas y por los sindicatos controlados por esos partidos que pretendían conseguir aumentos de salarios reales por la simple elevación de salarios nominales, sin actuar sobre los factores que condicionan el salario real; pero el tiempo ha demostrado que en todo sistema económico que funcione sobre la base de la propiedad privada de los medios de producción, las asociaciones obreras no pueden conseguir ninguna ventaja efectiva para el conjunto de la población asalariada, influyendo exclusivamente el tipo de salario, pues si se logra un alza del salario nominal como consecuencia de la presión de dichas organizaciones, si el sistema no es flexible para una expansión del crédito que permita financiar el alza de salarios, se provocará un paro, con el perjuicio consiguiente para los obreros que cesan en el trabajo, y si las peticiones de aumento de salario son atendidas a través de una expansión del crédito, se producirá un alza en el nivel-dinero, en la renta monetaria total y en los precios, y este alza acumulativa en los precios neutralizará el alza de salarios nominales e incluso dará lugar a una baja de los salarios reales.

La presión sindical puede ser eficaz para conseguir reajustar los salarios de una determinada profesión, en el caso de que hayan quedado retrasados en relación con los aumentos de salarios de las restantes profesiones y en este sentido los trabajadores tienen con sus asociaciones la posibilidad de actuar si se producen alzas generales de salarios para que su profesión no quede retrasada en dicha alza; pero la acción de las asociaciones obreras es completamente ineficaz e ilusoria para conseguir alzas del conjunto de salarios reales dentro de un sistema económico de propiedad privada por medio de simples alzas de salarios nominales.

Las organizaciones sindicales que actúan en materia de salarios por los métodos tradicionales del socialismo ni han conseguido ni conseguirán jamás ninguna mejora efectiva del poder general de compra del conjunto de los trabajadores, y su actuación será muchas veces perjudicial para los propios obreros, por ser un factor de paro o de inflación.

Si el nivel de salarios reales ha experimentado elevaciones en algunos países donde dominaba el socialismo colaboracionista, ha sido "a pesar de dicha actuación", y el aumento se hubiera producido en igual o mayor proporción sin la acción de esos sindicatos; en unos casos por alzas de salarios nominales, pero, sobre todo, por alzas en el nivel de producción y reducción de costes y precios. A la luz de la experiencia de los últimos decenios, una actuación sindical, utilizando el método clásico de pedir aumentos de salarios nominales, se nos presenta como algo anacrónico y sin sentido, y sólo puede subsistir en determinados países, por la ignorancia del funcionamiento del sistema económico de los propios trabajadores o la mala fe de los dirigentes sindicales, que antepone sus conveniencias

individuales a los intereses obreros que dicen defender.

La otra vía falsa, paralela a la anterior, es la seguida por los partidos y sindicatos de la democracia cristiana, que, en el período comprendido entre las dos guerras mundiales, ha tenido una cierta influencia en algunas naciones de la Europa occidental. Esta tendencia propugna, sobre todo, "una mejor distribución de la riqueza" mediante alzas de salarios nominales, participación de los obreros en los beneficios de la Empresa, extensión de las obras de previsión, seguros sociales, subsidios familiares, pensiones, etc., y otras obras de tipo social, tales como cooperativas de consumo y viviendas económicas, todo ello realizado por las propias asociaciones sindicales o en cooperación con los empresarios a través de comités mixtos.

Pero ese conjunto de medidas, en apariencia tan sugestivas, presenta, desde el punto de vista económico, estos dos graves inconvenientes: no tiene en cuenta el espíritu del empresario y prescinde de analizar los efectos a largo plazo de las medidas que defiende sobre la formación del capital real y el nivel de producción.

El empresario se mueve por dos estímulos simultáneos: uno material, podríamos decir egoísta, que es el de obtener un lucro, una ganancia, un beneficio, que sea el máximo posible que el funcionamiento del sistema le permita, y otro más profundo, de raíz espiritual, que es el de "crear" una empresa y mantenerla en continua ampliación y desenvolvimiento, aunque para ello deba arriesgar todas las ganancias obtenidas en el período anterior. El mantener esos dos estímulos es absolutamente esencial para un sistema fundado en la propiedad privada, y todas las medidas opuestas a dichos estímulos, a la larga, son incompatibles con dicho sistema.

Si el empresario sabe "a priori" que su ganancia quedará limitada "al beneficio justo" y que este beneficio se irá reduciendo progresivamente hasta igualar el tipo de interés vigente, anulando de esta forma "la ilusión de obtener grandes beneficios y de ampliar su empresa", que es la esencia de su condición de empresario, no aceptará los riesgos que implica la creación de una empresa; entonces la función empresarial deberá ser sustituida por el Estado o los Sindicatos, y el sistema se deslizará hacia el colectivismo o estatismo.

De otra parte, al reducir progresivamente el beneficio, se dificulta la sustitución del equipo productor por otro técnicamente más perfecto y de mayor rendimiento, con lo cual se impide el crecimiento del capital real; en esas condiciones, el nivel de producción y de renta tiende a hacerse estacionario y, por tanto, no es posible mantener en aumento el nivel de consumo de los trabajadores. De ahí que esta vía del llamado socialismo cristiano, tan atractiva en apariencia es, en realidad, falsa, si se analizan sus efectos a largo plazo.

Conviene ahora hacer algunas reflexiones sobre cuál sería la vía verdadera. Para que un sistema económico fundado en la propiedad privada pueda mejorar el nivel de vida de la población asalariada, debe funcionar de tal forma que se logre un continuo incremento en la formación del capital real, o, lo que es igual, del equipo productor, porque sólo así es posible aumentar la producción y, por tanto, el consumo con igual o incluso menor duración de la jornada de trabajo; por consiguiente, hay que admitir elevados beneficios para el empresario, siempre que los obtenga por una superioridad de sus instalaciones técnicas sobre las de sus competidores, que le permitan expandir la producción, reducir los costes y aumentar sus ventas, aproximando los precios de ventas a los costes y consiguiendo sus beneficios por un gran aumento en el número de unidades de producción vendidas, o, lo que es igual, el beneficio del empresario, aunque sea elevado, es beneficioso para aumentar el nivel de vida de los trabajadores, si el sistema funciona con un grado de monopolio mínimo, porque entonces forzosamente el empresario deberá dedicar la mayor parte de sus beneficios a mejorar continuamente su equipo productor.

En cambio, si los elevados beneficios del empresario se obtienen en un

sistema con un alto grado de monopolio, cuyos efectos son mantener un equipo técnico anticuado y una producción escasa, para lograr, gracias al dominio del mercado, unos precios de venta muy superiores a los de coste, la economía tenderá a hacerse estacionaria y los trabajadores no podrán obtener ninguna mejora de su nivel de vida por una modificación de los salarios nominales, porque provocarán simultáneamente alzas de costes y de precios, ya que esa medida no afecta al grado de monopolio. Una participación de los obreros de las empresas monopólicas en los beneficios obtenidos por éstas, podría, desde luego, mejorar la situación de los obreros de esas empresas, pero no afectaría al nivel de producción, que seguiría siendo escaso, ni influiría en la mejora del equipo técnico, porque al no actuar sobre el grado de monopolio ésta seguiría produciendo sus efectos y actuando como freno a la producción, impidiendo la reducción de los costes y la expansión de las ventas. Lo mismo podríamos decir de una política de transferencia al Estado de los beneficios monopolísticos a través del impuesto; reduciría las ganancias del empresario, pero seguirían actuando los frenos monopolísticos.

De lo expuesto podemos deducir que, en un sistema de propiedad privada, sólo hay una vía verdadera para promover un alza en los salarios reales y en el nivel general de vida; y es el desarrollo de una política que tiende a mantener un alto nivel de empleo para utilizar en lo posible todos los recursos disponibles, encauzados hacia los sectores de mayor productividad, lo cual exige un volumen elevado de ahorro y de inversiones reales y la reducción del grado de monopolio y hasta el límite posible, para favorecer el aumento de producción y de ventas y la baja de costes, y es en este sentido en el que debe dirigirse la acción del Estado y de las organizaciones sindicales, si ha de tener eficacia, y todo ello dentro de una cierta estabilidad en el nivel de dinero, para evitar los efectos de una inflación.

Es suficiente con observar lo que ocurre en los países europeos para darse cuenta de que ni obreros ni empresarios quieren esta política que indicamos; los empresarios, porque aspiran a conseguir o consolidar situaciones monopolísticas para elevar sus ganancias en perjuicio del interés general, y los obreros, en unos casos porque la falta de cultura económica les lleva al espejismo de pedir simples alzas de salarios nominales, y en otros, porque han perdido su fe en el sistema de propiedad privada.

En el momento presente no se ve en los países europeos signo alguno de que los dirigentes políticos o sindicales abandonen las vías falsas que hemos señalado, pero aunque no quisieran tener en cuenta las observaciones, fundadas en el análisis objetivo del funcionamiento del sistema, ni gobiernos ni sindicatos pueden evitar que las causas produzcan sus efectos, y, tarde o temprano, se convencerán de que ninguna vía falsa puede conducir jamás a la solución verdadera de un problema.

CONFERENCIA 7ª

RELACIONES ECONÓMICAS BINTERNACIONALES.- MOVIMIENTOS DE MERCANCIAS, DE CAPITAL Y DE TRABAJO.

Proteccionismo y libre comercio.- Los partidarios del libre cambio, defienden la supresión de toda clase de trabas en el comercio exterior para que el tráfico de mercancías, capital y mano de obra se desarrolle libremente entre unos y otros países; por el contrario, los defensores del proteccionismo consideran que es más ventajoso el establecimiento de ciertas medidas en orden al tráfico comercial exterior, en su doble aspecto de movimiento de mercancías y de pagos.

Las razones de los proteccionistas y de los libre cambistas, son válidas cada una de ellas bajo ciertos supuestos, pero no tienen validez general para todos los tiempos y todas las circunstancias de cada país.

La defensa principal del proteccionismo, se halla en los efectos que en una economía nacional puede causar, en determinadas condiciones, la presión continua del aumento de población en países que no disponen de nuevas tierras por cultivar y en circunstancias en las que no hay libertad de emigración. En estas condiciones, existe el problema de un excedente de mano de obra y el de su colocación en sectores distintos de la producción agrícola; una política proteccionista mediante aranceles, contingentes, subvenciones, etc. puede facilitar el desarrollo de una industria nacional y hacer posible la colocación del excedente de mano de obra en paro, obteniendo como resultado una elevación de la renta nacional. Los mismos partidarios del libre cambio, reconocen que la defensa de una política de restricción al comercio exterior se funda; sobre todo, en las dificultades que ha creado la etapa presente con las trabas a la emigración.

Ha sido el aumento de población en ciertos países, por un lado, y las dificultades a la emigración por otro, las que obligaron a adoptar las medidas proteccionistas que hicieron posible la colocación del excedente de mano de obra. Muchas naciones no podían elegir; el camino seguido fue el único posible; paradójicamente la actitud de los grandes países que invocan una completa libertad en el comercio exterior, mientras bloqueaban los movimientos de población, es la que ha conducido a esta situación.

Frente a las ventajas citadas, la política proteccionista puede presentar dos inconvenientes: 1) Retraso en la sustitución del equipo-capital por otro más moderno, con lo cual los costes de producción serán excesivamente altos al mantener en servicio material anticuado. 2) Se favorece el aumento del grado de monopolio, sobre todo en los países pequeños con un mercado interior reducido y, por lo tanto, con escaso número de empresas de los sectores protegidos, por lo cual fácilmente se llega a acuerdos directos o tácitos para restringir la producción y elevar los precios y si se trata de productos básicos, se puede frenar de esta forma todo el proceso de expansión económica. Ahora bien; se pueden mantener las ventajas del proteccionismo en los casos en que esta política esté justificada y evitar sus inconvenientes, si se adoptan las medidas expuestas en los capítulos anteriores en relación con la política de precios e inversiones; pero ello exige una acción muy firme por parte del Estado, pues los sectores protegidos tienden a hacer de las medidas proteccionistas, más que una política de aumento del nivel de empleo y de renta nacional, una política de defensa de los intereses particulares de las empresas correspondientes.

Pero las circunstancias pueden ser diferentes y hacer aconsejable una política de libre cambio. En definitiva, el problema fundamental en un sistema económico, consiste, dado un número de trabajadores, en utilizar estos medios para conseguir una producción neta, es decir, una renta nacional máxima y, por consiguiente, en hacer que el comercio exterior contribuya a lograr esa finalidad. Si se trata de un país con grandes reservas de tierras que pueda elevar su producción y sus exportaciones agrícolas y obtener por cada unidad de trabajo y capital empleado en la agricultura de exportación un volumen de productos de importación mayor que el que podría obtener dedicando aquella unidad de trabajo y capital a la producción nacional de artículos importados, las medidas proteccionistas supondrán una peor utilización de los recursos disponibles, mano de obra y equipo capital y, en consecuencia, la renta nacional será menor. Una ausencia de proteccionismo, es decir, una política de libre cambio, sería en este caso favorable para los intereses nacionales y para el desarrollo de una política que tenga como finalidad obtener un aumento de renta total; bajo estos supuestos las ventajas del libre cambio no pueden ser discutidas, y un proteccionismo en esas condiciones, sólo sería un pretexto para proteger determinados intereses particulares.

La defensa general del proteccionismo o del libre cambio, no está justificada, puesto que la validez de los razonamientos depende de las circunstancias reales de cada economía nacional. Lo que interesa, por tanto, es analizar las condiciones económicas de cada país y, según sean éstas, aplicar medidas proteccionistas o, por el contrario, favorecer el intercambio exterior; creemos que es así como el problema debe ser comprendido y por ello no nos consideramos ni proteccionistas ni librecambistas.

La balanza de pagos.- Existen dos procedimientos de ajuste de la balanza de pagos, según cual sea el sistema monetario del país; en un sistema con patrón-oro, el cambio permanece fijo, puesto que es una característica del sistema y el equilibrio se alcanza mediante modificaciones en el ingreso nacional y en los precios, que dan lugar a las correspondientes variaciones en las exportaciones e importaciones. Pero para que funcione el mecanismo de ajuste es necesario que cuando hay un déficit en la balanza, se provoque una baja en los precios interiores para facilitar la exportación y dificultar la importación, y en las condiciones del sistema económico actual ello es difícil por la acción de las organizaciones obreras sobre salarios, por las cuotas para los seguros sociales o impuestos, etc., que dan al costo de producción, en muchos casos, una gran rigidez, que se opone a movimientos fuertes en los precios en el sentido de la baja; por otra parte, la política de ocupación total exige facilidades en el crédito, lo cual significa tendencia al alza de precios, constituyendo otro obstáculo para el reajuste en el sistema de patrón oro.

En un sistema de moneda-papel, independiente, el ajuste de la balanza se realiza a través del tipo de cambio y sin necesidad de realizar una baja en los costos y precios interiores; con papel moneda y cambios libres, se logra cuando el tipo de cambio varía el equilibrio, de tal forma que el sistema de precios interiores y exterior alcance una relación adecuada. El hecho de que no se necesite provocar una deflación con las perturbaciones consiguientes, hace que el sistema de papel-moneda, dirigido y cambios libres, tenga muchos partidarios. Los adversarios del papel-moneda estiman que ese sistema conduce a la inflación y, desde luego, ese peligro está bien fundado; pero puede evitarse con una política monetaria bien dirigida y la experiencia de Gran Bretaña y Suecia demuestra que han sabido evitar la inflación. Las principales inflaciones han sido consecuencia de guerras y se produjeron cualquiera que fuera el patrón monetario, pues las leyes sobre cobertura, quedaron suspendidas durante la guerra.

En las actuales circunstancias, durante una etapa transitoria cuya duración no se puede prever, en muchos países el ajuste de la balanza se facilita por medidas restrictivas y de regulación cuantitativa del comercio exterior, puesto que el obtener el equilibrio por una baja suficiente del tipo de cambio, puede prestar inconvenientes.

Movimientos internacionales de población.- Los movimientos de población de unos países a otros son un hecho natural y deben ser respetados e incluso favorecidos por una acción nacional o por acuerdos internacionales.

Las restricciones, tanto en el orden interior como en el de la emigración internacional, son perturbadoras, pues bloquean aquellas corrientes humanas que se dirigen hacia las regiones de mayores posibilidades económicas. Tres razones principales suelen invocarse como fundamento a los bloqueos de población:

- 1) La competencia que pueden hacer los trabajadores extranjeros a los obreros nacionales.
- 2) La influencia negativa en la balanza nacional de pagos, pues una parte de los ingresos que obtienen los extranjeros, son enviados a su país de origen.
- 3) La introducción de factores raciales extraños, que perjudicaría la estabilidad de la raza nacional.

Respecto al primer punto, con la actual legislación protectora del tra

bajo, vigente en todos los países, todos tienen jornada de aproximada duración, y tampoco en términos generales es posible el percibo de salarios inferiores a los normales; solamente pueden apreciarse diferencias en los rendimientos por jornada, tanto en cantidad como en calidad; pero, desde un punto de vista económico, no puede admitirse que sean excluidos del trabajo, precisamente, los trabajadores más eficaces.

El segundo es de más difícil solución; desde luego, es un hecho cierto que la corriente de rentas que afluye a una nación desde el extranjero, suele ser tanto mayor cuanto más elevado es el número de nacionales que residen en las otras naciones y esta es una forma de realizar aquella compensación y equilibrio a que nos hemos referido entre unos países y otros; pero este inconveniente no debe ser exagerado, porque si bien en ocasiones esta corriente de envíos hacia el exterior puede disminuir el nivel de inversiones y ocasionar un retraso en el progreso económico -tal es el caso de las colonias- se pueden evitar en gran parte esos inconvenientes con las medidas adecuadas de tipo fiscal, y, sobre todo, imponiendo determinadas restricciones a que limiten los envíos al exterior de dinero nacional.

En lo que afecta al tercer punto, es decir, al que se refiere a la introducción de factores raciales extraños, creemos que ese argumento se ha exagerado mucho y que los extremismos en materia racial, a la larga, no producen buenos resultados ni desde el punto de vista de la estabilidad política ni económica.

Vamos, pues, que de las tres objeciones que suelen hacerse a la libertad de emigración, la primera al no llega a tener base alguna; la segunda puede corregirse manteniendo aquella libertad, y en cuanto a la tercera, sólo tendría aplicación en casos excepcionales y cuando se trata de grandes masas de migrantes.

CONFERENCIA 8ª

LA ELECCION DEL SISTEMA EN LA POLITICA ECONOMICA

I - La teoría del funcionamiento

La polémica de si es preferible un sistema fundado en la propiedad privada de los medios de producción en la empresa libre y en el mercado, o por el contrario otro que descansa en la propiedad estatal de los medios de producción y la sustitución del mercado por una distribución oficial de los recursos, sigue teniendo plena actualidad y no se pueda resolver este problema de una manera general.

Si se tiene en cuenta que, a largo plazo, el crecimiento de la producción, de la renta por habitante y del nivel de vida, dependen del incremento del capital real por cabeza, deben examinarse las posibilidades de los dos sistemas en orden al aumento de ese capital real, y demomento admitimos que el grado del progreso técnico, la duración de la jornada y el rendimiento del trabajo, son idénticos en los dos casos.

El contraste esencial de los dos sistemas se encuentran, en que en la economía individualista, las decisiones múltiples que regulan la producción se toman independientemente, mientras que en una economía socialista las decisiones son coordinadas y unificadas por una dirección oficial, directa, sin necesidad del mercado.

El proceso de inversión.- En una economía individualista, cada decisión tomada por un empresario, constituye en cierto sentido un acto de inversión, pero estas decisiones de los empresarios van afectadas por un grado de error provocado por cuatro hechos principales, sobre los cuales no tienen un conocimiento suficiente los empresarios privados.

En efecto no conocen los actos de inversión paralelos simultáneos o - que se realizan en breve, ni los actos de inversión en procesos complementarios, ni el volumen total de inversiones que se realiza en todo el sistema, ni el curso futuro de la acumulación del capital y por tanto - del tipo de interés.

El resultado de esta ignorancia es una tendencia hacia la sobreinversión, durante el optimismo de las etapas de auge. La incertidumbre respecto a la demanda tiene grandes repercusiones; en las industrias de producciones básicas que dependen del volumen total de inversiones, las modificaciones del nivel de inversiones provocan grandes fluctuaciones de dichas producciones básicas (acero, cemento) y la imposibilidad de adaptar el equipo de producción a la demanda media, lo cual se manifiesta en un exceso de capacidad de las instalaciones y, en ocasiones, en el fenómeno contrario.

Un programa de inversiones conocido, suprimiría en gran parte estas - fluctuaciones de la demanda y la incertidumbre respecto a la dimensión - de las instalaciones.

Desde el punto de vista de una economía socialista, lo que para una economía capitalista es un problema de ahorro y de inversión, para la socialista constituye directamente un problema de distribución del trabajo entre varios tipos de producción cada uno de los cuales se halla en relación con diferentes momentos; es fundamentalmente por lo que la esencia de la producción socialista no puede alcanzarse mientras los dos aspectos, es decir, el del Ahorro, o sea las decisiones relativas al consumo y el de la Inversión o sea las decisiones referentes a la producción se hallen separadas y establecidas autónomamente, concertadas por un tipo de interés en el mercado de capitales.

El ritmo de acumulación del capital.- En una economía capitalista, la acumulación del capital se determina por la distribución del ingreso que establece, la magnitud del ingreso de los empresarios, por los niveles de consumo (Ahorro) de este grupo y por los niveles de consumo del resto de la población; con un alto espíritu de ahorro por parte de los empresarios y del resto de la población, un grado mínimo de monopolio y un alto grado de progreso técnico, el sistema dará lugar a un elevado nivel de ahorro y de inversiones; por el contrario si hay un alto grado de monopolio y un espíritu de ahorro escaso, el crecimiento de capital será muy débil y la economía tenderá a ser estacionaria.

En una economía socialista, la decisión acerca de la cantidad de fuerzas de trabajo que deben invertirse en bienes de producción de un tipo particular, el equilibrio entre las diversas líneas de producción y el nivel de salarios reales, son aspectos de una sola decisión, que constituye la actitud de la economía socialista respecto a los ingresos presentes y futuros, que se reflejará en la distribución oficial de la mano de obra entre producción para el presente (bienes de consumo) y producción para el futuro (inversiones).

¿Puede impedirse por este planeamiento centralizado toda clase de errores en los cálculos de las inversiones? Una distribución de los recursos y de la mano de obra por una dirección centralizada, no es difícil, si la producción se reduce a satisfacer las necesidades indispensables en cuanto a alimentación, vestido, vivienda y transporte y todo el resto de las fuerzas de trabajo disponibles, se dedica a obras públicas o a construcción de armamento y material de guerra, pero si se pretende elevar el nivel de vida, fabricando centenares de artículos no indispensables: automóviles, radios, etc., y toda clase de artículos diversos, si bien se puede conocer el importe aproximado de la demanda global, será -

muy difícil tener un conocimiento exacto de la estructura de la demanda futura y de sus variaciones, sin existir una distribución por el sistema del mercado y como no puede establecerse una compra obligatoria, será imposible el cálculo anticipado de la demanda futura de cada uno de los artículos y de las inversiones relacionadas con esa producción y del correspondiente empleo de mano de obra por lo cual la distribución actual de mano de obra llevará un fuerte elemento de error como sucede, aunque por otros motivos, en una economía individualista.

Conclusiones sobre los dos sistemas. - De lo expuesto se deduce que el régimen de propiedad privada sólo podrá subsistir en el futuro, si los empresarios y grupos de individuos de altos ingresos mantienen un nivel bajo de gastos para bienes de consumo y un alto nivel de ahorro, con lo cual al no ser muy grande la diferencia del nivel de consumo efectivo en los distintos grupos sociales, no habría grandes diferencias en la práctica entre un sistema individualista y un sistema socialista. El capitalismo sólo podrá mantenerse si los capitalistas se comportan como si no lo fueran, es decir, con austeridad en el gasto y con una gran actividad en la creación de nuevas inversiones; sólo esta forma de "individualismo social" tiene posibilidades de supervivencia y puede ser superior al socialismo. Por el contrario, en cuanto los individuos de altos ingresos quieran gastar grandes sumas en bienes de consumo, a largo plazo y por una serie de reacciones sucesivas, el crecimiento de capital real será muy lento y el sistema no podrá sostenerse.

En cuanto al que pudiéramos llamar capitalismo monopolista, es evidente que no puede resistir un análisis objetivo desde el punto de vista de la teoría económica.

Como monopolismo hay que considerar no sola la facultad de influir en los precios de los productos o en la retribución de los factores de producción, por parte de los empresarios, sino también las situaciones creadas por una política de intervencionismo, cuando mantiene la propiedad privada y suprime el mercado; así sucede en la distribución por el sistema de cupos o de licencias de importación porque conduce a situaciones de privilegio. La inflación actúa en el mismo sentido que el aumento del grado de monopolio porque da lugar a una retribución del factor trabajo inferior al valor de su producto marginal, ya que en las etapas inflacionistas, las alzas de precios son mayores que las alzas de salarios.

En resumen, en un sistema socialista, el problema más grave y a la larga insoluble es el de la capacidad como economistas, de los dirigentes del plan, mientras que en una economía individualista, el problema, también muchas veces insoluble, es el de resistir por parte de los Gobiernos la presión de los intereses privados para defender un alto grado de monopolio; en el primer caso el problema es de capacidad, en el segundo de lograr un poder independiente.

Es intrínsecamente imposible armonizar los dos sistemas; si se sale de uno, más pronto o más tarde se cae en el otro. La elección es por tanto entre el Estatismo y el Individualismo con un amplio intervencionismo del Estado para mantener elevado y estable el nivel de inversiones, pero manteniendo el sistema de mercado.

Los sistemas mixtos que pretenden resolver los problemas manteniendo la propiedad privada y suprimiendo el sistema de mercado, en realidad, lejos de ser una solución, no solo no resuelven los problemas sino que los agravan todos.

CONFERENCIA 9ª

LA ELECCION DEL SISTEMA EN LA POLITICA ECONOMICA

II - El mercado como instrumento de valoración

Para el socialismo, el mercado es un instrumento deficiente de valoración y por ello podría ser modificado y hasta superado por otros criterios.

En el caso de nuevas necesidades y del desarrollo de nuevas clases de bienes, el mercado no podía dar ninguna guía directa, sino después de la aparición de los bienes. De otra parte, la elección de los consumidores expresada a través del mercado, resulta limitada al margen de las alternativas de que se dispone. El hecho de que un artículo lanzado al mercado se compre por los consumidores y pueda de este modo cubrir sus costes de producción, no es una prueba de que sea el artículo que los consumidores hubieran preferido que se produjera, con los recursos disponibles por la comunidad. De tres artículos que pudieran ser lanzados al mercado A, B y C, es probable por ejemplo que los consumidores hubieran preferido el artículo C, pero los productores sólo ofrecen el artículo A que lo logrará venderse porque los consumidores no pueden adquirir el artículo C. Por ello la preferencia individual se hallará casi siempre viciada de un cierto grado de irracionalidad.

En segundo lugar existe una clase de bienes, con respecto a los cuales el sistema del mercado se encontraría en conflicto con el interés social o colectivo; así sucede con la educación, sanidad, alumbrado, ferrocarriles, etc.

El excesivo número de tipos y calidades producidos en el sistema individualista es causa de que los artículos sean producidos a un precio más alto que si la producción fuera más estandarizada. En realidad el ajuste de la oferta a la demanda del mercado sería una aproximación muy burda, como método para obtener la máxima satisfacción de la colectividad y se ganaría sacrificando las nimiedades del ajuste del mercado a un mayor incremento general de producción, con lo cual se logrará satisfacer en mayor grado las necesidades totales de la colectividad.

Indudablemente estos argumentos sobre la imperfección del sistema de mercado como mecanismo para valorar las necesidades, son exactos, pero no demuestran que haya un sistema superior. El pensar que una burocracia determinaría mejor las preferencias de los consumidores es una afirmación que necesita ser demostrada y no se comprende, como si las preferencias individuales llevan un cierto grado de irracionalidad, por el hecho de que determinados individuos desempeñan un cargo burocrático, no solo pueden realizar la valoración perfecta de sus propias preferencias, sino además el grado de satisfacción que cada mercancía producirá en los demás. Lo probable es que el grado de irracionalidad en la valoración burocrática sea mayor y que la satisfacción total producida para la colectividad sea por consiguiente menor que con el sistema del mercado al menos cuando el nivel de consumo sea alto y haya que producir un gran número de artículos.

CONFERENCIA 10ª

LA ELECCION DE SISTEMA EN LA POLITICA ECONOMICAIII - El Problema en la realidad

En la exposición que ha constituido el análisis teórico, se ha admitido el supuesto de igualdad en el rendimiento del trabajo y del mismo grado de progreso técnico, pero estos supuestos no se dan en la realidad. La dificultad para estudiar la influencia de cada sistema sobre esos dos factores a corto y largo plazo, radica en el hecho de que para hacer una comparación válida, ésta debería realizarse entre dos países de la misma población, de los mismos recursos naturales y del mismo nivel de producción y de renta por individuo en el momento inicial y examinar a través del tiempo la variación de los respectivos niveles de renta. Dado que en el momento inicial los dos países partían del mismo punto, sus diferencias de renta a través del tiempo se deberían a la distinta eficacia del sistema relacionada con los factores indicados.

Pero este tipo de comparaciones no es posible que pueda hacerse en la realidad; sólo se puede efectuar entre dos países de condiciones distintas o en un mismo país en dos períodos sucesivos, pero en condiciones diferentes en cada uno de los períodos, ya que el grado de progreso técnico varía e influyen además otros factores como los cambios en la estructura de población, guerras, etc. Por ello cuando se compara la situación económica de la U.R.S.S. antes de su actual sistema económico y después, o la situación de Estados Unidos con la de la U.R.S.S. en un momento dado, en realidad equivale a comparar series heterogéneas y la comparación sólo puede tener un valor indicativo. Lo que realmente habría que comparar era cuál sería el nivel de renta por habitante en la actualidad, si en Estados Unidos hubiera funcionado una economía socialista desde el año 1920, o si en la U.R.S.S. hubiera continuado hasta el momento presente el sistema anterior a 1917; pero como indicamos siendo imposible que en un país puedan funcionar simultáneamente en dos mitades del mismo y bajo iguales condiciones dos sistemas diferentes, no se puede por el método de comparar la situación en dos países distintos o la de dos períodos sucesivos en un país, llegar a conclusiones definitivas sobre la superioridad de un sistema en relación al otro.

Ello no significa que dichas comparaciones sean inútiles, sino simplemente que no pueden tener un valor probatorio.

En un sistema de empresa libre y mercado, la máxima movilidad de los recursos es una condición obligada y la mano de obra se desplaza libremente de unas a otras empresas, según la altura de los salarios ofrecidos para cada tipo de trabajo y según ciertas condiciones locales (coste de vida, preferencia por ciertas ciudades, clima, etc.). En un sistema de plan centralizado, la distribución de la mano de obra se hace por los organismos oficiales, de acuerdo con las necesidades derivadas de la ejecución de los planes; se trata, por tanto, de un trabajo asalariado, pero obligatorio en las industrias y lugares que se fije oficialmente. Aun adoptando los mismos métodos (trabajo en cadena y destajo) hay dos factores que influyen en el rendimiento; uno de ellos es que en la producción de alta calidad el trabajo obligatorio es menos eficiente que el trabajo voluntario; el otro se refiere a los cuadros directivos de las empresas; aunque el sistema de retribución fuera el mismo, en las empresas libres la selección del personal se hace fundamentalmente con un criterio económico, según su capacidad para la función que se les señale; en cambio, en las empresas oficiales en el nombramiento del personal técnico y directivo, intervienen consideraciones de orden político y la selección tiene que ser más deficiente. De ahí que lógicamente se puede suponer que el rendimiento del trabajo es menor en el sistema de empresas oficiales que en el de empresas libres. Si en el primer sistema hay un

10 por 100 de obreros en paro forzoso y en el segundo no hay paro, pero el rendimiento es un 20 por 100 menor, resultará que a pesar de no existir - paro, el rendimiento total será un 10 por 100 menor. Este es un aspecto importante y no ha sido objeto de suficiente atención por parte de muchos autores.

Por lo que se refiere al progreso técnico, sería aventurado el intentar precisar en qué sentido influye un sistema de empresa libre y otro de centralismo autoritario, pero es indudable que el mayor grado de progreso técnico se da en los países de economía de empresa libre; la coincidencia de ambos fenómenos no demuestra una relación de causalidad, pero es un hecho innegable. Tampoco hace falta mucha argumentación para demostrar que la ciencia y por tanto la técnica, se desarrolla mejor en un clima de libertad, que en un ambiente de dogmatismo oficial autoritario, sencillamente porque en este último quedan excluidos de la investigación las personas no identificadas con la ideología oficial, cuya labor puede ser muy valiosa y que sin el apoyo oficial no podrán disponer de medios suficientes. Por ello un sistema que imponga exclusiones debe considerarse inferior, desde el punto de vista de promover el progreso técnico y un retraso originado por esta causa, puede pesar mucho en el rendimiento total del sistema.

Lo que caracteriza el tránsito de un "modelo" a la realidad es que al aplicarlo se produce "un coeficiente de pérdida de rendimiento" y no es posible "a priori" calcular ese coeficiente.

Todo sistema tiene sus pérdidas, que vamos a examinar en forma esquemática:

1).- En la economía de empresa y mercado libre, las pérdidas de rendimiento del sistema puede ser debidas a errores en el planeamiento de las inversiones, ya que éstas se realizan con un criterio individual y cada inversionista carece de una visión aproximada del conjunto en cuanto al volumen total de cada sector y a la demanda probable esperada; de ahí las fluctuaciones obligadas de reajuste y la producción de un coeficiente de paro forzoso. De otro lado hay que considerar los frenos que introduce el funcionamiento de industrias monopólicas; ello supone menor producción en los sectores monopólicos y aunque los obreros no utilizados podrían encontrar trabajo en otros sectores, si se tiene en cuenta que la productividad es más alta en la industria que en otros trabajos, obras públicas, etc., resultará que aun sin aumentar o provocar paro, el monopolismo da lugar a un menor volumen de producción y de renta que la que se podría obtener. En fin, la interferencia social-sindical, presionando sobre los salarios y sobre todo dando rigidez a los mismos, da lugar a que la flexibilidad del sistema disminuya y ello puede contribuir a provocar o a aumentar el paro forzoso. Por último las huelgas que se utilizan con frecuencia como método para conseguir modificaciones en los salarios, pueden dar lugar a pérdidas considerables.

2) En una economía estatal centralizada, no hay paro forzoso, ni huelgas, ni interferencia social-sindical, ya que el tipo de salario es impuesto por el Estado, así como la duración de la jornada y condiciones de trabajo; puede suprimirse los frenos monopólicos, pero a pesar de todo ello hay otras causas de pérdidas. Estas se deben a posibles errores en un planeamiento centralizado, sobre todo en épocas de transición técnica, pero sobre todo las pérdidas son debidas a estos tres factores:

a) Menor rendimiento de los cuadros directivos, del personal técnico y del personal obrero, por las dificultades de selección y de control propias de un sistema oficial autoritario.

b) Por un ritmo más lento en el desarrollo del progreso técnico, debido a las razones anteriormente expuestas.

c) Por el peso muerto del aparato burocrático, que puede alcanzar un desarrollo extraordinario y representar una carga pasiva considerable.

Dado que cada uno de los sistemas tiene su coeficiente de pérdidas y que éstas pueden ser muy variables, no se puede afirmar desde el punto

de vista del puro razonamiento económico, la superioridad de un sistema sobre el otro, en todos los casos y condiciones.

El doble problema de la ciencia de la política económica consiste en proporcionar los razonamientos para decidir la elección del sistema y una vez elegido éste, en luchar contra las pérdidas que se producen en el que se ha adoptado. La decisión de adoptar un sistema es un acto político, pero los razonamientos en orden al posible éxito o fracaso de uno u otro sistema, según las circunstancias del país, son función del economista y naturalmente ejercerán su influencia en la decisión que adopte el poder político. Pero son dos acciones distintas la de analizar el funcionamiento del mecanismo económico para poner de manifiesto las ventajas o inconvenientes de cada sistema y la de imponer desde el Gobierno un sistema concreto; en unos casos aquellos razonamientos podrán tener una influencia decisiva, pero en otros no. Una vez adoptado por decisión política un sistema, siempre existe un amplio campo de acción a fin de conseguir que funcione con el mínimo de pérdidas posibles, adoptando las medidas adecuadas y regulando el grado de extensión al aplicar el sistema, según los resultados que se obtengan en la práctica.

El economista contrae una grave responsabilidad puesto que sus argumentos pueden tener gran influencia en la creación de la opinión pública y en las decisiones que adopte el Gobierno, porque hay que tener en cuenta que si la elección es equivocada es difícil una rectificación por la tendencia de los gobernantes a atribuir la falta de éxito, no a defectos esenciales del sistema que han adoptado, sino a la actuación de los grupos hostiles al mismo. Así, los defensores del sistema individualista, atribuyen fundamentalmente el paro y las crisis a la interferencia de las organizaciones sindicales en la regulación de salarios, mientras que los partidarios del socialismo en sus distintas tendencias estiman que las dificultades son provocadas por la actuación de los grupos partidarios de la economía individualista.

Con las reservas que impone la complejidad del problema haremos algunas consideraciones sobre la elección del sistema.

El grado de desarrollo económico como criterio de elección del sistema.-

Si el sistema fundado en la propiedad privada requiere para su desarrollo la existencia de un empresario, es lógico que si en un país el número de personas con capacidad de empresarios es muy escaso y la eficacia de estos empresarios es muy insuficiente para promover empresas de dimensión óptima y con precios de venta próximos a los costes, de tal forma que las pocas empresas que funcionen lo hagan con equipo anticuado y con un fuerte grado de monopolismo, resultaría que un tal país estaría condenado a permanecer indefinidamente en esa situación de retraso, aunque sus recursos naturales le permitieran una expansión económica y como consecuencia un nivel de producción y de renta muy superior.

Cuando en un país de grandes recursos naturales se constata un nivel muy bajo de producción y de renta por habitante, se puede asegurar que las pérdidas en el funcionamiento del sistema son grandes y que probablemente un cambio de sistema, para promover su desarrollo, estaría justificado.

Por tanto, a nuestro juicio no está justificado afirmar la superioridad de un sistema económico sobre otro para todos los países y sea cual fuere los recursos naturales y el grado de desarrollo económico del país; cuanto mayor sea la disociación entre los recursos naturales y el nivel actual de vida, más indicado estará un cambio de sistema para romper los frenos que se oponen a su expansión. El criterio no es, por consiguiente, que un país tenga un nivel de vida bajo, pues si sus recursos naturales son también bajos, el sistema que tenga en aquel momento dado puede ser el más apropiado, sino el que exista una fuerte disociación entre sus posibilidades y la realidad del momento que se analiza; no es fácil establecer una escala de medida para valorar esta disociación y para precisar si debe o no aconsejarse un cambio de sistema.

A medida que los países van teniendo un mayor nivel de producción y de renta con un fuerte desarrollo industrial y comercial, tanto más indicado está el sistema fundado en la propiedad privada y en el régimen de empresa y mercado libre, pues se hace prácticamente imposible la sustitución de un enorme número de empresarios altamente especializados, por un cuerpo de burócratas sin que por este motivo experimente una caída el rendimiento del sistema por la menor eficacia de la burocracia y por la dificultad de planear la producción de miles de productos correspondientes a industrias diferentes; en estas condiciones las pérdidas del sistema por esas causas, serían superiores a las ganancias obtenidas al reducir las fluctuaciones. Por otra parte, como hemos demostrado en otro trabajo, es perfectamente posible reducir fuertemente las fluctuaciones y mantener el sistema de mercado (1).

En resumen, cuanto más elevado sea el desarrollo económico de un país y más alta su industrialización, más aconsejable es desde el estricto punto de vista de la racionalidad económica, el mantenimiento de un régimen de empresa privada y mercado libre y cuanto más retrasado y menos industrializado se halle, si dispone de grandes recursos naturales, hay mayores posibilidades de éxito para un sistema económico de planeamiento estatal autoritario.

Los teóricos del socialismo han sostenido siempre la opinión contraria, es decir, que cuanto más desarrollada está la industria de un país, más "maduro" está dicho país para la implantación del socialismo, pero al opinar así no penetraron con profundidad suficiente en el análisis del sistema: solamente veían que en un país muy industrializado existía una gran masa de proletarios, que esta masa una vez que adquiriera "conciencia de clase" llegaría a tener una fuerza política dominante y que por tanto podría conquistar el poder, mientras que en una economía poco industrializada al no existir una masa proletaria organizada no habría grandes posibilidades de éxito. Todo ello es exacto en el plano político, pero no en orden a las condiciones de funcionamiento de una economía estatificada en uno y otro caso y al análisis de sus probabilidades de éxito, punto que omitieron los teóricos socialistas.

El hecho concreto es que la realidad histórica está de acuerdo con nuestro razonamiento y ha desmentido las profecías socialistas, ya que la U.R.S.S., primer país donde se ha implantado una economía centralizada que ha podido desarrollar grandes planes de inversiones, era en 1917 un país económicamente retrasado y débilmente industrializado.

En el examen expuesto nos hemos mantenido dentro de un terreno científico, para llegar a conclusiones objetivas. La conclusión fundamental es que en cada momento histórico y para un país determinado puede estar indicado un sistema económico distinto del que pueda convenir a otro país diferente y que no hay una justificación dentro de la pura racionalidad económica, para imponer un sistema idéntico a todos los países, ya que ello equivaldría a admitir el derecho de unos países a imponer a otros unas condiciones de vida inferiores a las que puede obtener. La trascendencia de esta conclusión es muy grande, porque de admitir la superioridad absoluta de un sistema sobre los demás para todos los países y sea cualquiera las condiciones de éstos, estaría justificado en nombre del bien común y de los intereses de la población, el terminar con el sistema inferior, mientras que si la conclusión es la que nosotros admitimos, una tal política sería completamente inadmisibles y debería admitirse la existencia simultánea de sistemas económicos diferentes en distintos países, si las condiciones de ellos son también diferentes y preconizar la colaboración en el orden de las relaciones económicas internacionales entre unos y otros países, dentro del respeto a los intereses de cada uno de ellos.

(1) - H. Paris Eguilaz "EL PLAN ECONOMICO EN LA SOCIEDAD LIBRE", Madrid, 1947.

CONFERENCIA 11ª

LA ELECCION DE SISTEMA EN LA POLITICA ECONOMICA

IV - El caso de España

Un análisis de los índices de producción agrícola y de producción industrial de España desde 1906 a 1947, pone de manifiesto las oscilaciones en las citadas producciones.

Estos índices se construyeron sobre la base 1913 = 100 y son los denominados antiguos por la Comisión Oficial de la Renta Nacional. Para la reducción a índices por habitantes, se tuvo en cuenta los índices de población.

A partir de 1929 se dispone de índices de producción más modernos.

En relación con el movimiento de producción en España debemos hacer las siguientes consideraciones:

1) La producción agrícola por habitante ha permanecido casi estacionaria desde comienzos de siglo a 1935. Los incrementos de producción agrícola durante ese período, han permitido hacer frente a los aumentos de consumo derivados del crecimiento de población y aun lo sobrepasaron ligeramente, pero teniendo en cuenta que los aumentos de producción agrícola se alcanzaron en los últimos años anteriores a 1935, no por una extensión progresiva de las superficies cultivadas, sino por la utilización intensiva de abonos y ciertas mejoras en los cultivos y si consideramos el rendimiento decreciente de esas medidas, se puede afirmar que pronto hubiera aparecido una escasez en la producción de alimentos que, dadas las condiciones de funcionamiento de aquel sistema, no hubiera sido resuelta.

2) Las posibilidades potenciales para elevar la producción agrícola en España, eran y son considerables si se tiene en cuenta que es posible - crear un millón de hectáreas de nuevos regadíos, que si se mecanizan las labores de un 35% de las tierras dedicadas al cultivo de trigo quedarían libres más de un millón de hectáreas de secano que hoy se destinan al cultivo de piensos para el ganado de labor, utilizado en dicho cultivo y que un mayor perfeccionamiento en la técnica de las labores agrícolas, en la selección de semillas y en la lucha contra las plagas y un empleo más racional de los abonos, permitiría alcanzar una cierta elevación del rendimiento.

No es fácil determinar cifras, a las que se les pueda conceder un valor suficiente, pero teniendo en cuenta el rendimiento de un millón de hectáreas de nuevo regadío que equivalen por lo menos a 5 millones de hectáreas de secano, la superficie que puede liberarse por la mecanización y el efecto del mejoramiento en los cultivos, aunque este solo fue se el 10% en el rendimiento, existe la posibilidad de elevar la producción agrícola en España en un 35% de los índices de producción de la cifra media del quinquenio 1931-1935. Ello permitiría sostener, con la producción nacional de alimentos, una población española de unos 35 millones de habitantes, con el nivel de consumo de los años anteriores a 1936.

3) La disociación existente en 1936 entre las posibilidades de nivel de producción agrícola y de producción real, que se mantenía latente en aquella fecha, ha aumentado y se ha hecho evidente desde 1939 por la acción de causas ocasionales (guerra española, guerra mundial de 1939-45), que han venido a sumarse a la que ya existía en 1936.

4) La producción industrial permaneció casi estacionaria desde 1906 a 1922; experimentó un impulso desde 1922 a 1926 y desde esa fecha a 1936,

la tendencia de crecimiento anual fué muy baja; los frecuentes cambios de Gobierno y la discontinuidad de su política económica sobre todo de 1931 a 1935, la tendencia a la cartelización en distintos sectores, la influencia de intereses extranjeros y la interferencia de ciertos intereses agrarios españoles, junto a la escasez de aportaciones extranjeras de capital debidas en buena parte a las medidas legislativas sobre participación extranjera en empresas nacionales, todo ello unido al bajo poder de compra de la población campesina y a las limitaciones derivadas de los factores naturales, fueron las causas que frenaron nuestra expansión industrial.

5) Las posibilidades de industrialización de España, si se tiene en cuenta las reservas de energía y materias primas, el volumen total de población, que pronto se aproximará a los 30 millones de habitantes y las dificultades para obtener por vía de cambio a través de exportaciones agrícolas, el nivel suficiente de productos industriales, pueden estimarse como muy considerable.

Existe por consiguiente también una disociación entre las posibilidades de producción industrial de España y su producción real.

A partir de 1943, la producción industrial ha experimentado un crecimiento, llegando en 1947 a 122 en relación a 1929 (base 100) siendo 103 en 1935. Si se considera el aumento de población, la producción industrial por habitante en 1947, fué superior en un 6 por 100 a la de 1935; ciertamente que es un resultado muy estimable si se consideran las dificultades derivadas de la guerra española, de la guerra mundial y de las circunstancias de la postguerra, pero aun con todo ello, hay posibilidad de alcanzar un coeficiente anual más alto en el crecimiento de la producción industrial.

6) El examen de conjunto de la producción total de un lado y de las posibilidades de aumentar la citada producción de otro, demuestra que tanto en el decenio anterior a 1936, como en el período 1940 a 1949, aun teniendo en cuenta las considerables limitaciones derivadas de los factores naturales y ocasionales, hubiera sido posible mediante la aplicación del principio de racionalidad económica, a través de un conjunto de medidas, conseguir un mayor coeficiente de aumento en la producción total.

7) En este sentido las medidas deberán dirigirse en primer término a lograr un aumento en la formación de capital real, del cual depende, como se ha indicado, el nivel de producción. ¿Qué sistema económico sería más eficaz en España para alcanzar ese fin?

El que existía en España en 1936 no era el adecuado, porque era incapaz de vencer los frenos que se oponían a la expansión industrial y agrícola. El adoptado durante la guerra española, así como las medidas aplicadas durante los años de guerra mundial, más bien deben considerarse como una política de urgencia, impuesta por las circunstancias, que como una política económica sistemática y algo parecido se podría decir sobre los primeros años de la post-guerra.

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas anteriormente, creemos como la más indicada, una política de estímulo a la producción nacional de materias primas-clave, tales como el carbón, energía eléctrica, acero, cemento y fertilizantes; la adopción del principio de igualdad de oportunidades para el empresario para reducir el grado de monopolio y si no fuera suficiente, llegando incluso a la creación de empresas de Estado en el sector de energías y materias primas básicas, detención de toda alza de salarios que no guarde relación con un aumento de la productividad del trabajo; impedir que el déficit del presupuesto sea superior a una fracción del ahorro real, limitar la utilización del crédito bancario a fines esencialmente productivos y acudir al crédito público por parte de los organismos oficiales, sólo para realizar inversiones que supongan un incremento efectivo de la productividad nacional; supresión de gastos oficiales que puedan considerarse no necesarios y manejo del presupuesto del Estado como un instrumento económico, de forma que por cada peseta gastada se logre el máximo aumento de renta nacional y todo ello dentro

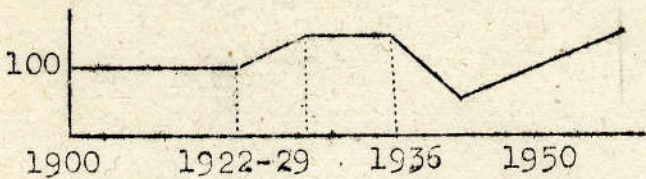
de un marco de alto nivel de empleo, de estabilidad en el nivel-dinero, de severidad contra el fraude fiscal, reajuste burocrático y eficiencia en el trabajo. Si a ello se une el manejo adecuado del tipo de cambio y fórmulas eficaces para conseguir aportaciones de capital exterior, se puede esperar un alza considerable en la formación del capital real y un crecimiento del nivel de producción, muy superior al obtenido en los últimos decenios.

8).- El desarrollo en España de la política económica indicada no presenta grandes dificultades técnicas y el problema reside fundamentalmente en vencer los intereses de ciertos grupos que se opondrían a la misma; de que se alcance, o no, el éxito en este punto, dependerá el futuro de un sistema económico fundado en la libre actividad de la empresa privada.

APENDICES

Paris Eguilaz

Desarrollo industrial de España



Causas del desarrollo

- 1922 (Arancel 1922
- 1925) Obras Públicas
- 1925 (Coyunturas favorables

Elementos de freno.- 1) INTERESES EXTRANJEROS.- Los ministros y otros elementos al ser colocados al frente de entidades extranjeras prefirieron suprimir los derechos arancelarios, etc., que frenaron el desarrollo industrial.

2) INTERFERENCIA DE INTERESES AGRARIOS NACIONALES.- En el Levante se exportaba naranjas (no necesarias a la vida) fluctuando la demanda... los años buenos para el extranjero había grandes demandas y enriquecimiento... Plantaron muchos naranjos, demasiados...

3) FALTA DE CONTINUIDAD DE LA POLÍTICA ECONOMICA.- Cambios de Gobierno y de política...

4) Tendencia a la cartelización... distribuyéndose los mercados, etc., y elevando el grado de monopolio.

5) Leyes restrictivas sobre capitales extranjeros.

1939.- Causas de freno.- 1) Escasez de divisas

- 2) Restricción de capitales extranjeros.
- 3) Aumento del grado de monopolio.

1) Los catalanes se apoderan de la Junta Técnica económica e impiden el desarrollo de nuevas industrias (en la parte nacional azul = Eurgos)

2) Sistema de licencias y cupos... dando cupos a quien se quería... y se impedía el crear nuevas industrias... o se creaban nuevas, corriendo viejas por influencia en los cupos...

3) Autorizaciones oficiales para nuevas industrias, que no se pueden implantar.

4) Sindicatos. Cuota sindical: 400.000.000 ptas. al año. Para los obreros no supone nada el Sindicato. Para los patronos, que tienen una representación auténtica, que falsando la realidad, se encarga de pedir continuos aumentos de precio....

Sistema de licencias de importación... a los amigos.

La economía de una nación viene determinada por el desarrollo industrial, por:

Factores naturales.....	Población (masa de mano de obra y mercado...)	Existiendo estas posibilidades quedan condicionadas a unos factores políticos.
	Energía (carbón, petróleo)	
	Situación (geografía, transportes)	razas...
	Factores individuales	

Factor s políticos..... Organización político social
 Política económica: Cada sistema de política económica tiene sus pérdidas en la realización de la misma.